



Campeonato Provincial Optimist Cádiz

22 y 23 de febrero de 2020

Anuncio de Regata

El **Campeonato Provincial** para la Clase OPTIMIST, se celebrará los días 22 y 23 de febrero de 2020, en aguas de Puerto Real, en la Bahía de Cádiz, organizado por el **Club Náutico El Trocadero** por delegación de la Federación Andaluza de Vela.

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2017 – 2020 y además por:
- 1.2 El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela en vigor.
- 1.3 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.4 En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

2. INSCRIPCIONES

- 2.1 Las Inscripciones se realizarán online a través de la plataforma de gestión de regatas de la Federación Andaluza de Vela ubicada en:

<http://regatas.fav.es>

- 2.2 Los derechos de inscripción son de 10 euros por regatistas para aquellas inscripciones realizadas hasta el lunes anterior a la celebración de la regata. Después de este día, los derechos de inscripción se establecen en 5€ más los derechos de inscripción. Una inscripción no se considera realizada hasta que se han abonado los derechos de inscripción.

3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 3.1 Cada entrenador deberá registrar y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regata antes de las 11:30hrs del día 22 de febrero de 2020.
- 3.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes del día y hora señalados, de los siguientes documentos:

- **Licencia Federativa 2020**
- **Documento Nacional de Identidad.**
- **Formulario de Registro .**

4. CLASE PARTICIPANTE. CATEGORÍAS

4.1 El Campeonato Provincial es una regata cerrada a regatistas de la provincia de Cádiz y Sevilla y no limitada de acuerdo con el RCFAV reservada a embarcaciones de la **Clase Optimist**. El Comité Organizador se reserva el derecho de invitar a participantes de otras provincias

4.2 De acuerdo con el Reglamento de Competición 2019/20 de la FAV, se establecen las siguientes categorías:

- Optimist Sub-13. Regatistas nacidos en 2008 y siguientes.
- Optimist Sub-16. Regatistas nacidos en 2005, 2006 y 2007

4.3 Un regatista Sub-13 podrá participar en la categoría Sub-16 solamente si así lo declara en la hoja de registro antes del inicio de la primera prueba.

5. PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente:

DÍA	HORA	ACTO
Sábado, 22 de febrero de 2020	10:00 a 11:30 horas	Apertura Oficina Inscripciones Entrega de instrucciones
	12:30 horas	Señal de Atención 1ª Prueba
Domingo, 23 de febrero de 2020	12:30 horas	Pruebas

5.2 Están programadas 6 pruebas de las cuales deberán completarse una para la validez de la Regata.

5.3 Las Instrucciones de Regatas estarán disponibles para cada barco en el apartado Notice Board de la página web de la regata en <http://regatas.fav.es> desde antes de las 10 horas del primer día del evento.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN

6.1 La regata se navegará en una sola flota excepto que haya más de 70 inscritos en cuyo caso se navegará en dos flotas, sub-13 y Sub-16 con salidas por separados.

7. PREMIOS

7.1 El listado de trofeos se publicará en el Tablón Oficial de Avisos antes del inicio de la regata.

8. SELECCIÓN

8.1 Esta regata es clasificatoria para participar en la Copa de Andalucía de la Clase Optimist de acuerdo con el Capítulo V del Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela.



9. RESPONSABILIDAD

9.1 Todos los participantes de éste evento lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

9.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.

9.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continua en regata”

Puerto Real, 20 de Enero de 2020